

## RESUMEN DE PRENSA DEL 20 DE MARZO DE 2019

### MERCADO HIPOTECARIO

#### LAS CLÁUSULAS FINANCIERAS TRIBUTAN EN LAS NOVACIONES

Las escrituras de novación modificativa de un préstamo hipotecario únicamente tributarán por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) cuando incluyan, además de las cláusulas que afectan al tipo de interés y al plazo, cláusulas financieras que no afecten a la responsabilidad hipotecaria, que sean inscribibles en el Registro de la Propiedad y tengan por objeto una cantidad o cosa valuable, que esté sujeta y no exenta al gravamen. Así lo determina el Tribunal Supremo, en sentencia de 13 de marzo de 2019, en la que se sienta nueva doctrina judicial, en la que se dictamina que en estos casos será preciso examinar caso por caso para revisar, de una parte, si las nuevas cláusulas reúnen los requisitos legales establecidos, principalmente la inscribibilidad y que el contenido sea valuable, y, por otra, que habrá de atenderse al contenido económico de las cláusulas financieras.

El ponente, el magistrado, Montero Fernández, indica en sus razonamientos que “cuando la escritura pública incorpora simplemente modificaciones sobre las cláusulas financieras, habrá de atenderse a éstas para constatar si cumpliéndose los requisitos legalmente exigidos, esencialmente el de inscribibilidad y tener por objeto cantidad o cosa valuable, está la misma sujeta o no al gravamen de AJD, extendiéndose la exención del artículo 9 de la Ley 2/1994, en exclusividad a las cláusulas relativas al interés del préstamo, a la alteración del plazo del préstamo, o a ambas”.

La sentencia responde a la cuestión de si la base imponible viene determinada por el importe total de la responsabilidad hipotecaria garantizada o solo por el contenido económico de las cláusulas financieras cuya modificación se acuerda. El ponente afirma, además, que “la base imponible se debe determinar en atención al contenido material del hecho imponible, que en caso de la simple novación modificativa de préstamo hipotecario incorporada a escritura pública se concreta en el contenido económico de las cláusulas financieras valuables que delimitan la capacidad económica susceptible de imposición”.

(El Economista. Página 30. 3 columnas)

### FINANZAS

#### ENRIA: “NO ME GUSTA LA IDEA DE LOS CAMPEONES NACIONALES NI EUROPEOS”

Andrea Enria, presidente del Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo (BCE), se ha mostrado contrario a la idea de impulsar fusiones en el sector bancario europeo con el fin de crear “campeones nacionales” para competir con las entidades estadounidenses o chinas, coincidiendo con el anuncio de los primeros pasos hacia la combinación de Deutsche Bank y Commerzbank con el beneplácito de Berlín. En una entrevista con *Financial Times*, la primera desde que se convirtió en presidente del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), Enria declaró que “en general no me gusta la idea de los campeones nacionales, ni de los campeones

Europeos. Además, como supervisor no debería promover ningún cambio estructural". No quiso hablar de los planes de Deutsche y Commerzbank. Además, el supervisor realizó las declaraciones antes de que los bancos confirmaran que están negociando la fusión.

Enria dejó claro que el MUS ignorará cualquier motivación política que haya detrás de las fusiones. "A nosotros lo que nos importa es el acuerdo que se nos presente y la sostenibilidad del proyecto", declaró. "Lo que estudiamos es si el banco tiene un sólido modelo de negocio, buena posición de capital, si es capaz de generar beneficios y de respetar los requisitos", añadió.

Enria dijo que era un problema que los bancos europeos no se consideren propuestas de inversión atractivas, e insistió en que el sector de servicios financieros de la zona sigue abierto a la competencia. "Queremos un mercado abierto, por lo que, si hay bancos e inversores extranjeros que aportan experiencia y capital, no tenemos por qué rechazarlo", dijo.

El regulador declaró que tras el Brexit podría haber 7 grandes entidades y 17 más pequeñas que salgan de Londres y pasen a estar supervisadas por el MUS. Eso añadiría aproximadamente 21,2 billones de euros de activos.

En cuanto a la política de bajos tipos del BCE, Enria la justificó asegurando que "los bancos tienen que ser capaces de gestionar todos los entornos de tipos. Hasta cierto punto me alegro de que tengamos más espacio para introducir ajustes.

Una crítica común a muchos bancos europeos es que las labores del supervisor suelen ser opacas. Enria, que anteriormente presidió la Autoridad Bancaria Europea, quiere dar a los bancos una idea más clara sobre cómo el MUS intentará "contar con un sistema que sea más eficaz a la hora de detectar riesgos en concreto que tendrán que abordar los bancos", explicó. "Necesitamos crear un entorno en el que los inversores dispongan de la información adecuada sobre los bancos en los que invierten", añadió.

La canciller alemana, Angela Merkel, respondió a las declaraciones de Enria al subrayar que la de operación de Deutsche Bank y Commerzbank tiene carácter privado y que deben ser las partes interesadas las que tomen las decisiones al respecto, por lo que el Gobierno alemán se mantendrá a la expectativa de lo que decidan los bancos. Esta fusión representa "una muy mala idea", según indicó la profesora Isabel Schnabel, uno de los cinco miembros del Consejo de Expertos Económicos del Gobierno de Alemania, conocido popularmente como los sabios. "Es una idea muy mala desde todos los puntos de vista", respondió Schnabel a la cuestión sobre una potencial fusión de los dos mayores bancos alemanes. S&P Global Ratings señalaba que, si bien la potencial fusión entre Deutsche y Commerzbank ofrece considerables ventajas en materia de eficiencia, también conlleva incertidumbres, incluyendo si el sustancial recorte de puestos de trabajo necesario para alcanzar tales sinergias sería políticamente aceptable. observamos es la capacidad de dar como resultado un banco con un negocio sólido, una buena posición de capital, capaz de generar ganancias y de cumplir a medio plazo los requisitos prudenciales", apunta. Información abordada en *Cinco Días, El Economista, El País, La Vanguardia, EL Mundo, ABC.*

(Expansión. Página 15. Media página)

### DEUTSCHE-COMMERZBANK: ¿UN REVULSIVO PARA BANKIA?

Deutsche Bank y Commerzbank han iniciado de manera formal conversaciones con el objetivo de explorar una posible fusión de los dos bancos. Existe un problema: la salud de las dos entidades no es especialmente buena.

En este reportaje se analizan la posible fusión. Operación que, de producirse, conllevaría un importante ajuste en contención de costes, lo que implicaría numerosos despidos y racionalización de todas las áreas de negocio. Se trata de dos de los grandes bancos germanos. Pero más allá de lo que pueda representar esta operación en sí misma hay un condicionante que puede ser indicativo de otros movimientos. El Estado alemán tiene el 15% del capital de Commerzbank y se supone que seguiría teniendo una posición relativamente relevante en el accionariado de la sociedad resultante, aunque disminuida su importancia. Nadie ha planteado que esta participación pública suponga un obstáculo a tener en cuenta a la hora de decidir si se hace la operación o no. Justo lo contrario de lo que se viene diciendo en España en relación con la participación, en este caso mayoritaria, que el Estado, a través del Frob, tiene en Bankia, donde controla el 61%. Los porcentajes son distintos, pero el fondo de la cuestión es el mismo. Si el Estado no juega un papel activo en la gestión de los bancos, sino que simplemente es un accionista pasivo, puede no tener una relevancia decisiva el porcentaje de capital que tenga siempre y cuando, además, mantenga su decisión de desprenderse de ella cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen. Además, hay que tener en cuenta que, para bien o para mal, las posibles pérdidas en que incurriera el Estado español por la privatización de Bankia no computarían en el déficit público.

(Expansión. Página 14. 4 columnas)

### LOS JUECES DE LA UE REFUTAN A LA CE SOBRE EL RESCATE DE UN BANCO ITALIANO

Los jueces de la Unión Europea dictaminaron ayer que el rescate de Italia para el banco Tercas hace cinco años era legal en contra del criterio de la Comisión Europea, que rechazó dicho plan y obligó a Roma a recuperar la ayuda financiera para reflotar a la entidad. La decisión supone un golpe para los reguladores antimonopolio de la UE y llevó a la asociación bancaria italiana a pedir una compensación para los bancos y ahorradores, que posteriormente afrontaron condiciones de rescate más estrictas debido a la rígida interpretación de las reglas de la zona euro.

El rescate del banco Tercas, que se vendió a Banca Popolare di Bari como parte del plan, fue orquestado por el fondo de garantía de depósitos de Italia, el Fondo Interbancario de Tutela dei Depositi (FITD), que es una entidad privada. La Comisión Europea argumentó en su momento que el fondo actuó ilegalmente en nombre del Estado italiano y ordenó al fondo recuperar cerca de 300 millones de euros en ayudas y garantías. Pero el tribunal general de la UE desestimó ayer este razonamiento.

(Expansión. Página 13. 1 columna)

#### CAIXABANK Y BBVA REFUERZAN SU CAPITAL CON 2.000 MILLONES

CaixaBank y BBVA emitieron ayer deuda por 1.000 millones de euros cada uno, aprovechando el apetito del mercado y reforzando su capital. En concreto, BBVA cerró una emisión de capital AT1 en forma de bonos contingentes convertibles preferentes y perpetuos a cinco años dirigida a inversores institucionales. El banco logró una demanda de 3.200 millones de euros, 3,2 veces este importe, lo que le permitió rebajar el cupón desde el 6,375 por ciento inicial al 6 por ciento. BBVA busca elevar así su ratio Tier 1 de solvencia, en lo que constituye un paso más en el proceso de fortalecimiento de la estructura de capital del banco.

CaixaBank colocó deuda senior preferente con vencimiento a siete años. Aunque el precio de referencia de los bonos era 115 puntos básicos sobre el midswap, la demanda de 2,75 veces el importe emitido permitió que finalmente el interés fuera de midswap más 90 puntos básicos. Información también en *Expansión* y *El País*

(El Economista. Página 8. 1 columna)

#### FITCH SACA DE BONO BASURA A ABANCA

La agencia de calificación Fitch mejoró ayer un escalón el rating de la deuda a largo plazo Abanca y lo sacó del grado especulativo, considerado en el argot financiero como bono basura. El banco de origen gallego ya cuenta con la categoría de grado de inversión de dos de las cuatro grandes agencias de calificación reconocidas por el BCE: Fitch y DBRS.

Fitch justificó la mejora de la nota de deuda a largo plazo de Abanca, que pasa de BB+ a BBB-, por la limpieza del balance y por la fortaleza de la franquicia tras las compras realizadas en 2018. La entidad se hizo en marzo del pasado ejercicio con el negocio minorista de Deutsche Bank en Portugal y a finales de ese mismo año se impuso en la subasta por Banco Caixa Geral, la filial española del banco público luso Caixa Geral. Estas adquisiciones permitieron a la entidad elevar un 20% su cartera de crédito. La mejora de la calidad del balance también tiene un importante peso en la decisión de Fitch. Abanca, según la agencia de calificación, ha reforzado la calidad de sus activos de forma “consistente” en los últimos cuatro años, cuando empezó a operar con la nueva marca.

Fitch también ratificó ayer el rating de Kutxabank en BBB+ y el de Grupo Cooperativo Cajamar en BB-, este último con perspectiva positiva. Información también en *Cinco Días*.

(Expansión. Página 16. 4 medias columnas)

#### ING Y SINDICATOS FIRMAN UN PACTO LABORAL EN “TIEMPO RÉCORD”

Los sindicatos y la filial española de ING Bank han conseguido hacer las paces, según mantienen los representantes de los trabajadores, “en un tiempo récord”, pese a que parecía que las diferencias entre ambas partes tras la venta de un *call center* del banco sin casi previo aviso a la plantilla parecían insalvables, explican estas mismas fuentes. ING, como el resto de los bancos,

decidió externalizar su último *call* en propiedad, operación que llevó a su venta a Servinform hace dos semanas. El acuerdo de venta incluía el traspaso a esta firma de los 157 empleados de este *call center* sin previo aviso, lo que derivó en un conflicto con los 900 trabajadores de ING, que consideraban que el banco podría hacer lo mismo en operaciones futuras, explican en CCOO. Pero al final, y en prácticamente una semana, sindicatos y banco han logrado firmar un acuerdo que incluye el mantenimiento de ciertas condiciones que tenían ya en ING para los trabajadores que del *call center* vendido. De esta forma, han pactado “una cláusula de garantía de empleo por dos años, en virtud de la cual la empresa compradora se compromete a no realizar ningún proceso de despido colectivo ni tampoco individual por razones objetivas”.

(Cinco Días. Página 8. 2 columnas)

#### BANKIA Y CELMA (DELOITTE) SE ENZARZAN POR LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE 2011

La sesión de ayer en el juicio por la salida a Bolsa de Bankia en 2011, en la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional (San Fernando de Henares), dio por finalizado el interrogatorio de los 34 encausados, después de que declarasen el auditor socio de Deloitte Francisco Celma y Bankia, BFA y Deloitte, en calidad de personas jurídicas.

A lo largo de su interrogatorio. Celma, que ha prestado declaración durante cerca de 19 horas en cuatro sesiones consecutivas, ya que ha sido el único encausado en responder a todas las partes, insistió en que no pudo realizar el borrador de auditoría de las cuentas de la entidad referentes al ejercicio de 2011 por no disponer de la documentación necesaria. Igualmente, negó haber falsificado los estados financieros, un presunto delito que le atribuyen las acusaciones populares y particulares y por el que le reclaman 12 años de prisión. “Yo no me he juntado con nadie para falsificar nada en mi vida. Yo en marzo no tuve la información suficiente para concluir mi trabajo. En mayo la obtuve para poder hacerlo, pero no he visto nada irregular. La documentación que he revisado es correcta”, afirmó. Asimismo, aseguró que con la entrada de José Ignacio Goirigolzarri (que previsiblemente declarará hoy como testigo), “la información empezó a subir y pude hacer mi trabajo en la reformulación de cuentas de mayo”.

Por el contrario, Álvaro Hernando, que declaró en representación del grupo BFA-Bankia, expresó que Celma “trabajó en las cuentas hasta el momento de la formulación [marzo de 2012]. Por contrato, el auditor estaba obligado a emitir el informe, pudo hacerlo, pero no lo hizo”, sentenció.

Cuando llegó el turno de declaración de la firma auditora Deloitte, representada por el socio Germán de la Fuente, ratificó las palabras de Celma y expuso el modelo de cumplimiento de la compañía para “garantizar nuestra reputación, que es el mayor activo que tenemos”. Información también en *La Vanguardia*.

(Cinco Días. Página 10. Media página)

### ANDREA ORCEL CONTRATA AL BUFETE DE CARLOS REMÓN PARA ESTUDIAR UNA DEMANDA CONTRA SANTANDER

Los recientemente malogrados planes de Banco Santander para remodelar su cúpula podrían acabar abriéndole un relevante frente judicial. Andrea Orcel, el banquero de UBS al que la entidad española prometió convertir en su nuevo consejero delegado para luego echarse atrás en el último momento, acaba de contratar al bufete de abogados De Carlos Remón para estudiar la toma de acciones legales contra la entidad que preside Ana Botín, según fuentes concedoras del acuerdo. El italiano considera que merece una compensación por su frustrado aterrizaje en la cúpula de Santander y, según estas mismas voces, “lleva semanas” consultando con este despacho las opciones que tendría de ganar una demanda contra Banco Santander.

Orcel considera que la documentación que le entregó Banco Santander equivale a una oferta vinculante por el cargo y se ha puesto en manos del socio director del despacho, José Manuel de Carlos Beltrán, para diseñar la estrategia legal que poner en marcha para reclamar una compensación a Santander, informan también *Expansión, El Economista, EL País, La Vanguardia* y *ABC*.

(Cinco Días. Página 10. Media página)

### EL IBEX ENFILA LOS 9.500 GRACIAS AL EMPUJE DE INDITEX Y SANTANDER

El Ibex registró ayer su quinta jornada consecutiva al alza y rozó los 9.500 puntos, niveles no vistos desde el pasado mes de septiembre. El selectivo se anotó un 0,88%, en línea con el resto de los mercados europeos, que se vieron favorecidos por la publicación de la confianza del consumidor de Alemania de marzo, que dejó atrás el terreno negativo de los dos primeros meses de año. El mercado además se mantiene expectante al desenlace de la reunión de la Reserva Federal de EE UU después de que el BCE anunciara en su última reunión que retrasa la posible subida de tipos hasta finales de este año.

Santander e Inditex fueron los valores que más impulsaron las alzas del Ibex. La entidad financiera se anotó un 1,29%, en línea con BBVA, que sumó un 1,18%. Menores subidas registraron el resto de las entidades un día después de que se confirmaran las negociaciones sobre la fusión entre Commerzbank y Deutsche Bank, que impulsaron a todo el sector europeo.

(Cinco Días. Página 18. Media página)